



RECONOCE CAPACITACION-BIENIO.-

RESOLUCION EXENTA N° __77__ /

DALCAHUE, 08 de octubre de 2015

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° Resolución Exenta N° 31 de fecha 08 de octubre de 2013, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue.

31 de agosto de 2015.

2° Los certificados de capacitación presentados al

RESUELVO:

contar del 08 de octubre de 2015.

1° RECONOCESE, el derecho a percibir 12 bienios a

31 de agosto de 2015 a la funcionaria ANA LEVIGUEN GUINEO, Rut.,

2° RECONOCESE puntaje de carrera funcionaria al

CAPACITACION	1.007,18	puntos
EXPERIENCIA (12 BIENIOS)	6.399,96	puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	7.407,14	puntos (nivel 6)

dispositivos de tales fuentes.

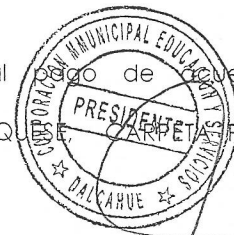
ARCHIVO



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

JAPM/MGA/ADRM/mvb

3° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las ANOTESE, COMUNIQUESE AL PERSONAL Y



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue